

RESOLUCION Nº 120/13

VISTO:

La realización de la "X FIESTA DEL TEJIDO ARTESANAL", la cual se llevo a cabo durante el corriente mes de julio, con una excelente respuesta por parte del público visitante;

Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cuidado de la misma en horario nocturno, se dispuso que la vigilancia sería costeadada entre los feriantes y la Municipalidad, a fin de garantizar la custodia de prendas y demás materiales que se encontraban en exposición;

Que existe partida presupuestaria para afectar la parte de la erogación necesaria que corresponde al Municipio;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 440.- (Pesos cuatrocientos cuarenta) a fin de cubrir parte de los gastos relacionados en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta 08.1.03.036 Otros Servicios de Cultura del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de julio de 2013.-

Firmado: MARIA ELENA NEMER
SEC. EC. Y FZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL